



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Septiembre 26 de 2017	2:30 p.m.	5:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNDNEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (P)	KATIA ZAMBRANO RUIZ		X	SI
Representante Estudiantes (P)	DONALDO JOSE ACOSTA ALVAREZ		X	SI

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

- | <u>ORDEN DEL DÍA</u> |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación acta No. 017 de 2017 3. Estudio y aval de novedad de carga académica docente del Diplomado Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor. 4. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado. 5. Verificación de requisitos mínimos habilitantes de inscritos al concurso público para proveer cargos docentes 2017. 6. Correspondencia 7. Proposiciones y varios |

- | <u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO</u> |
|---|
| <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u> |
| <ol style="list-style-type: none"> 8. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. 9. Estudio y aprobación acta No. 017 de 2017 10. Estudio y aval de novedad de carga académica docente periodo 02 de 2017. 11. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado. 12. Verificación de requisitos mínimos habilitantes de inscritos al concurso público para proveer cargos docentes 2017. 13. Correspondencia
Proposiciones y varios |

<u>DESARROLLO:</u>

- | |
|--|
| <p>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo modificando el punto 3. Estudio y aval de novedad de carga académica docente periodo 02 de 2017.</p> |
| <p>2. Estudio y aprobación Acta No. 017 de 2017</p> <p>Leídas el Acta No 017 de 2017, los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, sin modificaciones.</p> |
| <p>3. Estudio y aval de novedad de carga académica docente periodo 02 de 2017</p> <p>3.1 Oficio recibido el 19 de septiembre de 2017, remitido por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, en el cual envía la novedad de Carga Académica docente del Diplomado Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor del Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2017, debido a que la licencia de maternidad de la Docente Madelin Palacio Vásquez finaliza el 8 de octubre de 2017 se trasladaría el desarrollo del módulo Comunicación, lenguaje y movimiento para los días 20 y 21 de octubre del año en curso. Se adjunta documento. Después de analizar la novedad, el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de la docente Madelin Palacio Vásquez, como se muestra en el documento que se adjunta.</p> <p>3.2 Oficio recibido el 25 de septiembre de 2017, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual envía la novedad de Carga Académica docente de la Especialización en Seguridad</p> |



y Salud en el Trabajo, III cohorte, para el período 02 de 2017. Se adjunta documento. Después de analizar la novedad, el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de las docentes Luis Posso Benítez y Laciara Corrales Aldana, como se muestra en el documento que se adjunta

4. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.

4.1 Comunicación recibida el 5 de septiembre de 2017, por medio de la cual el estudiante ANTONIO CARLOS DOMÍNGUEZ MEZA del programa de Fonoaudiología, solicitó aprobación del diplomado en “Docencia Universitaria” como opción de trabajo de grado. Después de estudiar la propuesta. Anexa volante de consignación y contenido programático del Diplomado. El Consejo decide aprobarlo.

4.2 Comunicación recibida el 18 de septiembre de 2017, por medio de la cual los estudiantes LAURA VANESSA BUSTAMANTE BENÍTEZ, DANNAGREY MARTÍNEZ OSORIO, LÍA MARGARITA PUPO ARROYO, ANDREA RODRÍGUEZ ESCOBAR, ARLETH MARÍA RUEDA SALCEDO, JULIETH MARENCO SOTOMAYOR, ERIKA MOLINA ÁNGEL, ELIANA PATRICIA MARTÍNEZ BARÓN, JADER DAVID ALMARIO RUIZ, ALEJANDRA MONTES VARGAS, ABIGAIL CRISTINA MENDOZA ANAYA, LAURA MARÍA PÉREZ ANGULO, CLAUDIA MARCELA HOYOS SUÁREZ, MARIANA LÓPEZ ZAPA, KELLY JOHANNA MORALES MERLANO, ADRIANA MARCELA AREVALO AYALA, KENDY LUZ IRIARTE REQUENA, MARÍA JOSÉ MONTES MONTES, LUISA FERNANDA MÁRQUEZ LÁZARO, FANNY SOFÍA PEÑA OVIEDO, ISABEL CRISTINA MÉNDEZ MENDO Y ELIZABETH CASTRO ROSADO, del programa de Fonoaudiología, solicitan aprobación del diplomado “en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor” como opción de trabajo de grado. Anexan volante de consignación y contenido programático del diplomado. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobarla.

4.3 Comunicación recibida el 25 de septiembre de 2017, por medio de la cual la estudiante MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ ARROYO del programa de Enfermería, solicitó aprobación del diplomado en “Docencia Universitaria” como opción de trabajo de grado. Anexa volante de consignación y contenido programático del diplomado. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobarla.

5. Verificación de requisitos mínimos habilitantes de inscritos al concurso público para proveer cargos docentes 2017

La Decana ilustra al Consejo sobre las normas que rigen el concurso público de méritos para proveer cargos docentes las cuales son: Acuerdo No.14 de 2014, Acuerdo No 26 de 2016, Resoluciones No 89, 91 y 94 de 2017. A continuación realizo lectura de los requisitos mínimos habilitantes que deben cumplir los inscritos para poder participar en el concurso, establecidos en el artículo 7º de la Resolución No 89 de 2017.

Se leyó oficio recibido el 25 de septiembre de 2017, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía las hoja de vida de los nueve (9) inscritos para el concurso público de méritos para proveer cargos docentes. Los inscritos son: ALFONSO JOSE GONZALEZ VERGARA, GUILLERMO ENRIQUE DEL CARRIAZO SAMPAYO, SORSSY ELENA URZOLA GONZALEZ, RINA PAOLA BARRIOS BARRETO, MADELIN MARIA PALACIO VASQUEZ, LIA MARGARITA JARABA ORTIZ, JIMY ALVARAO MEZA, ALFONSINA DEL CRISTO MARTINEZ GUTIERREZ Y DINA MARCELA MARTINEZ CARMONA, ALMA LUZ LUNA MANJARREZ y JOSÉ LUIS MACARENO BARVO. Punto seguido se pasa a revisar las hojas de vida de los inscritos para verificar si cumplen con los requisitos establecidos:

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

La Decana ilustra a los miembros del Consejo referentes a los requisitos mínimos habilitantes, para las plazas del área clínica de Medicina establecido en el Acuerdo No 26 de 2016.

Apellidos y Nombres: ALFONSO JOSE GONZALEZ VERGARA
Cedula de Ciudadanía: 92.497.117
Área y Subárea al cual aspira: Ciencias Clínicas – Pediatría
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Acuerdo No 26 de 2016)
a) Cumple
b) Conforme
c) Médico – Especialidad en Pediatría
d) 9 periodos de catedra - 4 de tiempo completo y 1 de medio tiempo
e) 9 años en Quirucoop HUS certificada - 6 años en Sintrasalsuc HUS a la fecha.
f) Acredita publicación en tres revistas: Salud Uninorte (2 artículos) y Rev. Med Evidencias del HUS.
g) No presenta certificación

Después de verificar los requisitos, el Consejo decidió que el aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos, por lo tanto es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.



Apellidos y Nombres: GUILLERMO ENRIQUE DEL CARRIAZO SAMPAYO

Cedula de Ciudadanía: 92.126.149

Área y Subárea al cual aspira: Ciencias Clínicas – Ginecobstetricia

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Acuerdo No 26 de 2016)

a) Cumple

b) Conforme

c) Médico – Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

d) 9 periodos de catedra - 4 de tiempo completo y 1 de medio tiempo

e) 9 años en Quirucoop HUS certificada y 6 años en Sintrasalsuc HUS a la fecha.

f) Rev. Med Evidencias del HUS.

g) No presenta certificación

Después de verificar los requisitos, el Consejo decidió que el aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos, por lo tanto es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.

Apellidos y Nombres: SORSSY ELENA URZOLA GONZALEZ

Cedula de Ciudadanía: 53.000.951

Área y Subárea al cual aspira: Ciencias Clínicas – Ginecobstetricia

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Acuerdo No 26 de 2016)

a) Cumple

b) Conforme

c) Médico – Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

d) No presenta certificación de Institución Universitaria.

e) 3 años y 9 meses en la Clínica Santa María S.A.S. y 3 años en IPS Tolusalud Ltda.

f) Acredita publicación en Revista de Estudiantes de Medicina de la UIS.

g) No adjunta certificado.

Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el requisito de docencia universitaria, por lo que el Consejo decidió que no es admitida para continuar en las siguientes etapas del concurso.

Apellidos y Nombres: RINA PAOLA BARRIOS BARRETO

Cedula de Ciudadanía: 1.103.095.393

Área y Subárea al cual aspira: Ciencias Básicas - Fisiología

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resolución CA No 89 de 2017)

a) Cumple

b) Conforme

c) Médico – Especialista en Patología.

d) Un periodo de catedra y dos periodos de medio tiempo en la Universidad del Sinú

e) 4 artículos Revista Ciencias Biomédicas – 1 en Revista Mexicana de Urología

h) No adjunta certificado.

Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el requisito de título de posgrado en la subárea establecida para el área de Ciencias Básicas, por lo que el Consejo decidió que no es admitida para continuar en las siguientes etapas del concurso

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Apellidos y Nombres: ALFONSINA DEL CRISTO MARTINEZ GUTIERREZ

Cedula de Ciudadanía: 33.216.011

Área y Subárea al cual aspira: Clínica – Cuidado del Adulto

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resolución CA No 89 de 2017)

a) Cumple

b) Conforme

c) Enfermera - Magister en Enfermería énfasis en Cuidado al Adulto y al Anciano - Magister en Ciencias - Farmacología - Especialista en Cuidado del Paciente en Estado Critico

d) Un periodo de Catedra y 16 periodo de tiempo completo

e) Un artículo Revista Avances en Enfermería

f) No presenta certificación según Anexo 1.

Después de verificar los requisitos, el Consejo decidió que el aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos, por lo tanto es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.

**DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGIA**

Apellidos y Nombres: JIMY ALVARADO MEZA
Cedula de Ciudadanía: 1.094.240.285
Área y Subárea al cual aspira: Habla – Voz, Miofuncional
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resolución CA No 89 de 2017)
a) Cumple
b) Conforme
c) Fonoaudiólogo – Magíster en Disturbios de la Comunicación Humana.
d) Docente investigador: tiempo completo un periodo - 7 periodos de tiempo completo
e) No acredita artículo publicado.
f) No adjunta certificado

Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el requisito de publicación en revista indexada, por lo que el Consejo decidió que no es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.

Apellidos y Nombres: MADELIN MARIA PALACIO VASQUEZ
Cedula de Ciudadanía: 1.102.816.112
Área y Subárea al cual aspira: Lenguaje – Lenguaje en Niños
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resolución CA No 89 de 2017)
a) Cumple
b) Conforme
c) Fonoaudióloga – Magíster en Trastornos del Lenguaje y del Habla.
d) 5 periodos de catedra - 2 periodos de medio tiempo y 2 periodos de tiempo completo
e) Un artículo Revista Colombiana de Rehabilitación 2016
f) No adjunta certificado.

Después de verificar los requisitos, el Consejo decidió que la aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos, por lo tanto es admitida para continuar en las siguientes

Apellidos y Nombres: LIA MARGARITA JARABA ORTIZ - CC
Cedula de Ciudadanía: 64.919.147
Área y Subárea al cual aspira: Lenguaje – Lenguaje en Niños
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resolución CA No 89 de 2017)
a) Cumple
b) Conforme
c) Fonoaudióloga - Magister en Neuropsicología y Educación (convalidado) y Especialista en Investigación Aplicada a la Educación
d) 1 periodo de catedra y 3 periodo tiempo completo
e) No presenta artículo publicado
f) No presenta certificación según Anexo 1.

Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el perfil solicitado y el de publicación en revista indexada, por lo que el Consejo decidió que no es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Apellidos y Nombres: DINA MARCELA MARTINEZ CARMONA
Cedula de Ciudadanía: 1.067.868.915
Área y Subárea al cual aspira: Farmacología– Farmacología
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resolución CA No 89 de 2017)
a) Cumple
b) Conforme
c) Química – Magíster en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
d) 5 periodos de catedra
e) No presenta artículo publicado
g) No presenta certificación según Anexo 1.

Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el perfil solicitado y el de publicación en revista indexada, por lo que el Consejo decidió que no es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso

**6. Correspondencia**

- 6.1** Se leyó oficio de Consejo Académico No. 200-503/2017, recibido el 9 de septiembre de 2017, por medio del cual se informa de la aprobación de carga académica de las docentes Haudy Samir Monterrosa, Albeiro López Cervantes, Luis Posso Benítez, Eustorgio José Amed Salazar, Luz Carime Mendoza Morón y Horeste Velilla Barrera, para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (III cohorte), y del Departamento de Medicina de los docentes de planta Nerlis Paola Pájaro Castro y de las docentes catedráticas Nataly Caterin Cortinez Bertel y Vanessa Pinilla Bustamante. El Consejo se da por enterado.
- 6.2** Se leyó oficio de Consejo Académico No. 200-512/2017, recibido el 15 de septiembre de 2017, por medio del cual se informa de la aprobación de carga académica para el período 02 de 2017, de la docente catedrática Rina Martínez Cardeño, del Departamento de Farmacia y de las docentes catedráticas: Lina María García Llanos y María Angélica Arroyo Martínez, del Programa de Enfermería. El Consejo se da por enterado.
- 6.3** Se leyó oficio de Consejo Académico No. 200-527/2017, recibido el 18 de septiembre de 2017, por medio del cual se informa de la aprobación de novedad a la carga académica para el período 02 de 2017 de los docentes: Luis Posso Benítez y Laciár Silvano Corrales Aldana de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Consejo se da por enterado.
- 6.4** Se leyó comunicación recibida el 19 de septiembre de 2017, remitida por la docente Judith Martínez Royert, en la cual informa que ratifica el compromiso de finalizar el proyecto "Impacto de los Egresados del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre en su Entorno Laboral, desde la Perspectiva de los Empleadores, Usuario y Egresados" aprobado en convocatoria interna, mediante Resolución No. 127 del 2015. De igual manera informa que debido a que no se encuentra vinculada a la Universidad de Sucre, debe gestionarse la designación como investigador principal a la profesora Milena Pereira Peñate, quedando ella como coinvestigadora.
- 6.5** Se leyó comunicación de la profesora Milena Pereira, en la que manifiesta su aceptación como investigadora principal del proyecto titulado "Impacto de los Egresados del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre en su Entorno Laboral, desde la Perspectiva de los Empleadores, Usuario y Egresados", mencionado en el punto numeral anterior.

Luego de analizar estas solicitudes, el Consejo decide solicitar al Consejo Académico la modificación de la Resolución No. 127 de 2015, para lo cual la profesora Judith Martínez debe remitir un Informe de Avance del Proyecto, en el formato de la DIUS utilizado para estos fines (FOR -IN - 006).

7. Propositiones y varios. No se presentaron.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar el Acta No. 017 de 2017	Secretaria Ad-Hoc	26 de septiembre de 2017
Avalar la novedad de carga académica presentada por el Departamento de Fonoaudiología y la novedad de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria Ad-Hoc	26 de septiembre de 2017
Aprobar las solicitudes de trabajo de grado modalidad diplomado de 23 estudiantes de Fonoaudiología y uno (1) de Enfermería.	Secretaria Ad-Hoc	26 de septiembre de 2017
Admitir a los siguientes aspirantes al concurso público de méritos para proveer cargos docentes: Alfonso González Vergara, Guillermo Carriazo Sampayo, Alfonsina Martínez Gutiérrez y Madelin María Palacio Vásquez.	Secretaria Ad-Hoc	29 de septiembre de 2017
Solicitar a Consejo Académico la modificación de la Resolución No. 127 de 015.	Secretaria Ad-Hoc	29 de septiembre de 2017

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	3 de octubre de 2017	2:30 p.m.	Sala de Juntas FCS



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA No. 018 de 2017

VERSIÓN: 1.0

Página 6 de 6

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta y la Secretaria del Consejo de Facultad Ciencias de Salud.

<u>PRESIDENTE (A)</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: CLARYBEL MIRANDA MELLADO
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad- Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada por los integrantes del Consejo que participaron en la sesión del Consejo de Facultad, el día tres (03) de octubre de 2017 (Acta 019).

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria Ad- Hoc